



PROYECTO DE REHABILITACIÓN  
PROGRAMA AMERICA LATINA - BOLIVIA

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

Especialista en Rehabilitación para Bolivia

Elaborados por: Kimberly Damian JP

Validados por: Marina Berche CM – Sandra Espada GO -Maria Angélica Serrato RT

Fecha: 03/07/2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Kimberly Damian JP', written over a horizontal line.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS

### 1. TITULO Y DESCRIPCION BREVE DEL SERVICIO

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y de exclusión, conflictos y catástrofes naturales en 63 países. Es co-ganadora del premio nobel de La Paz de 1997. HI en Bolivia implementa proyectos de rehabilitación y de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad.

Entre 2014 y 2016, HI implementó un primer programa de Rehabilitación en municipios de Oruro y Potosí, que tenía como objetivo el desarrollo de un modelo de centros y servicios integrales y comunitarios de rehabilitación, accesibles y de calidad.

Desde el 2017 se realiza la réplica de las buenas prácticas de este primer programa implementado en de 7 centros de rehabilitación, alcanzado un total de 15 centros/servicios entre los departamentos de Oruro, Potosí, Beni, Pando, Cochabamba y Santa Cruz, mediante un trabajo conjunto con la Unidad de Discapacidad del Ministerio de Salud y los Servicios Departamentales de Salud de estos departamentos. Asimismo, se fortalece un modelo de extensión comunitaria de los servicios de rehabilitación con nuevas tecnologías, en el departamento de Oruro. Por último, se desarrolló un Sistema Integrado de Gestión y Capacitación para apoyar el trabajo de los profesionales de la rehabilitación a nivel nacional.

Actualmente se tiene una nueva fase de Proyecto de Rehabilitación 2022 – 2024, que tiene como objetivo mejorar el estado de salud de los niño/a-s y adolescentes (NNAs) de 0 a 18 años con discapacidad o en riesgo de desarrollar una discapacidad, de manera integral, en los departamentos de La Paz y Santa Cruz en Bolivia. Construyendo sobre los avances anteriores, HI busca contribuir a generar dos grandes cambios para lograr este objetivo: 1) reducir el riesgo de desarrollar una discapacidad por parte de los NNAs; 2) mejorar el nivel de desarrollo y de funcionalidad de los NNAs que presentan una discapacidad.

### 2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de las acciones de proyecto rehabilitación de Humanity & inclusión, se trabaja con varios actores del sistema de salud (Ministerio de salud, servicios departamentales de salud, centros de salud comunitarios, centros de rehabilitación, etc.) y con otros actores de protección para lograr los resultados previstos. A nivel comunitario, HI brinda un apoyo para fortalecer las redes de salud, los actores comunitarios y los cuidadores de NNAs en su capacidad de prevenir la discapacidad e identificar, referenciar y hacer seguimiento a casos de discapacidad. Asimismo, en colaboración con las autoridades, se elaborarán rutas de atención para NNAs (niños, niñas y adolescentes) con discapacidad para asegurar que reciban una atención en salud de manera integral, incluyendo rehabilitación, salud mental, salud sexual y reproductiva y protección contra las violencias, y otros para que sean más accesibles para NNAs con discapacidad. Se busca fortalecer las capacidades de los

profesionales de la salud incluyendo a los profesionales de rehabilitación y apoyará en medidas de accesibilidad de los servicios.

A nivel nacional, dentro de las líneas estratégicas el proyecto brindará asistencia técnica a la Unidad de Discapacidad del Ministerio de Salud para elaborar e implementar estrategias en rehabilitación y ayudas técnicas que beneficiarán a las personas con y sin discapacidad que requieren de estos servicios, esta acción será llevada a cabo tomando en cuenta como base el resultado de Diagnóstico de la “Situación de la Rehabilitación y de la Capacidad de Tecnologías de Apoyo en el Estado Plurinacional de Bolivia” (STARS y ETA C). Se espera que se puedan plantear estrategias a corto mediano y largo plazo como parte de las metas del estado boliviano en rehabilitación. Por otro lado, permitirá valorar las necesidades y plantear posibles respuestas relacionadas al contexto y las posibilidades las posibilidades del país.

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Bolivia, con base central en el departamento de La Paz

### 4. DURACION DE LA CONSULTORÍA

- 3 de agosto de 2023 al 23 de febrero de 2024

### 5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar propuesta de documento de lineamientos en rehabilitación enfocados en el marco de los resultados del Diagnóstico de “Situación de la Rehabilitación y de la Capacidad de Tecnologías de Apoyo en el Estado Plurinacional de Bolivia” (STARS y ETA C), y enmarcadas a las políticas nacionales, sectoriales e institucionales.

### 6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1 Identificar las recomendaciones y necesidades del país en rehabilitación y tecnologías de apoyo de acuerdo al diagnóstico de la “Situación de la Rehabilitación y de la Capacidad de Tecnologías de Apoyo en el Estado Plurinacional de Bolivia”

6.2 Elaborar un instrumento para recoger, analizar información y opiniones (talleres, reuniones, grupos focales, otros) de los actores implicados con el fin de generar estrategias específicas para la prestación de los servicios de rehabilitación.

6.3 Revisión documental que permita realizar una visión global de los establecimientos que brinden servicios de Rehabilitación (todos los niveles) a nivel nacional.

6.4 Elaborar una propuesta de documento sobre la estructura organizacional y funcional que se requiere para la creación de un Instituto Nacional de Rehabilitación Integral

### 7. PRODUCTOS ESPERADOS\*

#### **Producto 1**

Una propuesta de documento de lineamientos en rehabilitación enfocados en el marco de los resultados del Diagnóstico de “Situación de la Rehabilitación y de la Capacidad de Tecnologías de Apoyo en el Estado Plurinacional de Bolivia” (STARS y ETA C), y enmarcadas a las políticas nacionales, sectoriales e institucionales. **a)** Revisión documental, principalmente “Situación de la Rehabilitación y de la Capacidad de Tecnologías de Apoyo en el Estado Plurinacional de

Bolivia” y Plan Nacional de prevención de discapacidades y Rehabilitación de Bolivia. Documento validado por la UGPD.

**b)** Presentación del documento sobre los lineamientos en rehabilitación a la UGPD y HI.

### **Producto 2**

Instrumento para recoger, analizar información y opiniones e informes de actividad de los espacios (talleres, reuniones, grupos focales, otros).

**a)** Elaborar un instrumento que sea revisado por HI y la Unidad de Discapacidad del Ministerio de Salud.

**b)** Organizar y coordinar grupos focales, talleres, reuniones u otros a diferentes niveles (Ministerio de Salud, SEDES, Municipio u otras organizaciones de la comunidad de las personas con discapacidad) y HI.

**c)** Sistematizar la información recolectada.

### **Producto 3**

Una propuesta de documento sobre la estructura organizacional y funcional de un Instituto en Rehabilitación, de acuerdo a un previo diagnóstico de establecimientos de 1er, 2do, 3er y 4to nivel en rehabilitación a nivel nacional validado por la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad (UGPD) del Ministerio de Salud (MINSa) y HI.

**a)** Desarrollo y aplicación de una herramienta para el análisis global de establecimientos de 1er, 2do, 3er y 4to nivel en rehabilitación, herramienta validada por la UGPD y HI.

**b)** Sistematización de la información para elaborar el borrador de perfil de proyecto.

**c)** Análisis global situacional aplicado validado por la UGPD y HI.

### **Producto 4**

**4.1 Informe y taller final de consultoría** (excluyendo anexos) no debe pasar de las 30 páginas

- Informe final de consultoría
- Descripción metodológica del proceso de la consultoría
- Actividades realizadas
- Dificultades encontradas
- Resultados alcanzados
- Lecciones aprendidas
- Recomendaciones para alcanzar la sostenibilidad/ o una replicación
- Anexos de todos los productos mencionados en los Términos de Referencia (TDR).

El informe debe contener la sistematización de todas las acciones realizadas.

**\*Todos los anexos estarán archivados en físico, organizados con un índice y separadores según corresponda a los productos entregados.**

## **7. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

1. Elaboración de un plan de trabajo ajustado, estrategia metodológica y cronograma que refleje los tiempos y actividades a desarrollar.

**\*Cada uno de los productos estará enmarcado en un plan de actividades a realizarse la primera semana de la consultoría donde se detallarán los productos, actividades y subactividades.**

2. Construcción de herramientas alineadas con el plan de trabajo y los productos.

3. Sistematizar los insumos recolectados durante la realización de la consultoría.
4. Coordinar los aspectos técnicos y administrativos de la consultoría con el equipo de HI y Ministerio de Salud.
5. Informes mensuales de gestión y seguimiento al plan de trabajo y el desarrollo de las actividades asignadas para permitir evaluar el estado y avance de la consultoría.

## 8. FORMAS DE PAGO

Se acuerda la siguiente modalidad de pago a la entrega y validación por HI de los productos siguientes:

Detalles de Productos	Documento a entregar	Fecha de presentación	Porcentaje
Producto 1	Una propuesta de documento de lineamientos en rehabilitación enfocados en el marco de los resultados del Diagnóstico de “Situación de la Rehabilitación y de la Capacidad de Tecnologías de Apoyo en el Estado Plurinacional de Bolivia” (STARS y ETAC), y enmarcadas a las políticas nacionales, sectoriales e institucionales. Documento validado por la UGPD.	Primera presentación	25%
		Versión final	25%
Producto 2	Instrumento para recoger, analizar información y opiniones e informes de actividad de los espacios (talleres, reuniones, grupos focales, otros).	Total	20%
Producto 3	Una propuesta de documento sobre la estructura organizacional y funcional de un Instituto en Rehabilitación, de acuerdo a un previo diagnóstico de establecimientos de 1er, 2do, 3er y 4to nivel en rehabilitación a nivel nacional validado por la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad (UGPD) del Ministerio de Salud (MINSa) y HI.	Primera presentación	10%
		Versión final	10%
Producto 4	Informe y taller final de consultoría	Total	10%
Total			100%

\*todos los documentos deben contar con el visto bueno de HI por lo que se debe prever la entrega de cada documento 4 días de la entrega final, para la validación y las correcciones pertinentes.

## 9. PRESUPUESTO

El presupuesto para realizar esta consultoría debe incluir honorarios, impuestos y otras obligaciones legales en Bolivia. Los gastos de comunicación (internet, teléfono, etc.), gastos de transporte, gastos de viaje y alimentación serán cubiertos por parte del consultor.

Los materiales y refrigerios de ser necesarios para los talleres, grupos focales, otros serán cubiertos por HI, para lo cual todas las actividades deben ser coordinadas con HI con anticipación. El consultor deberá respetar el presupuesto definido por HI indicados durante la inducción. Los gastos extras no planificados en el presupuesto del proyecto serán asumidos por el consultor.

El consultor debe cumplir en todo momento la política de seguridad de HI para las actividades de campo.

## 10. SUPERVISIÓN

- Dentro del marco del servicio, el/la consultor/a o empresa colaborará con el equipo del proyecto de rehabilitación de Humanity & Inclusion:
  - o Jefe de proyecto Rehabilitación.
  - o Especialista regional rehabilitación.
  - o Para productos finales, Gerente de operaciones y Country Manager.
- Para procesos de validación y acompañamiento del proceso y documentos será el Personal de la Unidad de Gestión de la Política de Discapacidad.

## 11. CONTACTOS INTERNOS/EXTERNOS PRINCIPALES

El/la consultor/a tendrá contactos mayormente con los siguientes actores:

Jefe de proyecto de rehabilitación (HI)

Logística (HI)

## 12. REQUISITOS PARA POSTULACIÓN

### 12.1 Formación académica:

a) Perfil de postulante:

- Profesional licenciado(a) en medicina con especialidad en medicina física y/o rehabilitación Título en Provisión Nacional y Matrícula otorgada por el Ministerio de Salud.

- Profesional de fisioterapia, kinesiología con especialidad en rehabilitación Título en Provisión Nacional y Matrícula otorgada por el Ministerio de Salud.

En caso de ser extranjero (a), deberá contar con todos los respaldos y autorizaciones por las autoridades competentes.

Contar con el respaldo de su formación y principalmente de la especialidad.

c) Postgrados nivel maestría deseables:

- Salud Pública, Epidemiología, Gestión Hospitalaria.
- Gestión y elaboración de proyectos.
- Investigación.

### 12.2 Experiencia:

a) Experiencia General de trabajo, mínima 5 años a partir de la extensión del Título profesional. En caso de ser extranjero a partir de la autorización de las Autoridades

competentes.

b) Experiencia específica en el ámbito público o privado en rehabilitación, mínimamente 3 años.

c) Experiencia en elaboración de proyectos, mínimamente 3 años, con 3 proyectos desarrollados. Y experiencia en elaboración de documentos, propuestas relacionadas a rehabilitación.

d) Experiencia en investigación, mínimamente 2 años.

e) Experiencia deseable no excluyente como profesional salubrista, epidemiólogo y en gestión hospitalaria.

### **12.3 Competencias personales:**

a) Realizar un trabajo de equipo con ética, responsabilidad, calidad y compromiso.

b) Buen trato y relacionamiento con las personas.

c) Honestidad, lealtad y comunicación asertiva.

d) Disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo de la consultoría (probablemente algunos fines de semana)

e) Capacidad de gestión y resolución de conflictos.

f) Innovación y creatividad.

g) Disponibilidad inmediata

h) Disponibilidad de viajes al interior del país (zonas rurales y urbanas).

i) Dominio del español

### **12.4 Conocimiento**

a) Conocimiento sobre Rehabilitación 2030 de la OMS (se contemplará, pero no es excluyente)

b) Conocimiento de la Herramienta STARS de la OMS (se contemplará, pero no es excluyente)

c) Conocimientos de programas de Microsoft.

e) Conocimiento de las políticas, normativas y sistema de salud boliviano.

### **12.5 Documentación requerida para postular:**

- CV del proponente (no documentado por ahora, no mayos a 3 planas)
- Propuesta Técnica
- Carta de presentación con propuesta económica

## **13. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La evaluación de propuestas se realizará con los siguientes puntajes:

- Perfil profesional, experiencia y competencias del consultor(a): 45 puntos
  - Propuesta técnica: 45 puntos.
  - Propuesta económica: 10 puntos
- Total: 100 puntos

#### 14. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Fecha tope para la presentación de propuestas es el 23/07/2023 al correo electrónico: e.mollinedo@hi.org
- Fecha de adjudicación /notificación: 31/07/2023

HI otorgará al proponente adjudicado un plazo de un (1) día hábil para la entrega de los documentos requeridos para la suscripción de contrato.

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.

#### 15. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – LEGALES PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidas bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) y el Ministerio de Salud teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

##### IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion.

Asimismo, deberá presentar el pago de las AFPs, conforme se encuentra considerado en la normativa vigente Art. 101 de la Ley 065 y Art. 7 del Decreto Supremo 778.

Finalmente, si consultor es basado afuera de Bolivia se deberá considerar impuestos que apliquen para esta situación.

##### RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que, en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

##### CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- Código de conducta

- Política en discapacidad, género y edad
- Política de protección de la infancia
- Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- Política de seguridad
- Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos

#### ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto, a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical

y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa N° 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear

herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.

Solicitante (Nombre, Apellido, Función, Fecha y Firma)	Consultor (Nombre, Apellido, Fecha y Firma)